

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPÚES DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 137 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2020-00225	EJECUTIVO	VER
2019-00532	EJECUTIVO	VER
2020-00249	EJECUTIVO	VER
2017-00864	EJECUTIVO	VER
2019-00188	DECLARATIVO	VER
2019-00678	EJECUTIVO	VER
2019-00712	DECLARATIVO	VER
2020-00087	EJECUTIVO	VER
2020-00219	EJECUTIVO	VER
2020-00358	ESPECIALES	VER
2020-00428	CIVIL	VER